



ALCALDÍA TLALPAN

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/037/2022

"Adquisición de Medicinas, Productos Farmacéuticos, Materiales,
Accesorios y Suministros Médicos"

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas del día **martes 23 de agosto del año dos mil veintidós** en la **sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **Junta de Aclaración de Bases** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/037/2022**, para la "Adquisición de Medicinas, Productos Farmacéuticos, Materiales, Accesorios y Suministros Médicos" que ampara las Requisiciones de Compra No. 115, 120, 367 y 368, de la Dirección de Protección Civil, las Requisiciones de Compra No. 173, 299, 300 y 360 de la Dirección de Salud y la Requisición de Compra No. 301 y 311 de la Dirección de Recursos Naturales y Desarrollo Rural

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

| NOMBRE | CARGO |
|---------------------------------------|--|
| Lic. Gabriela Lagunas Palacios | Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales |
| Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa | Subdirectora de Adquisiciones |
| Raymundo Daniel Pérez Chávez | Representante de la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales |
| Yesica Carpio Hinojosa | Representante de la Dirección de Protección Civil |
| Mtro. Aquilino Pérez Rojas | Director de Recursos Naturales y Desarrollo Rural |
| Lic. Alberto Caballero Palacios | Director de Salud |
| Lic. Rocío Nazar Carrion | Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Gobierno |



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/037/2022

"Adquisición de Medicinas, Productos Farmacéuticos, Materiales,
Accesorios y Suministros Médicos"

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN-----

| NOMBRE | CARGO |
|--------------------------------|---|
| Lic. Luis Alberto Jiménez Ruiz | Representante del Órgano Interno de Control |

-----POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA-----

| NOMBRE | CARGO |
|-------------|---|
| No asistió. | Representante de la Contraloría Ciudadana |

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

| EMPRESA | NOMBRE DEL REPRESENTANTE |
|------------------------------|--------------------------|
| MOVE 76 S.A. DE C.V. | TEODORO CUEVAS NAVA |
| VIG SOLUCIONES, S.A. DE C.V. | ENRIQUE CRUZ PLATA |
| ALEXIS SANGUINO MICHEL | ARMANDO SANGUINO |

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa, Subdirectora de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Las preguntas técnicas serán contestadas por las áreas solicitantes y las preguntas administrativas por la Convocante.

Precisiones por parte de la Convocante:

1.-Deberán contar los proveedores participantes la autorización o permiso para comercializar medicamentos por la Comisión Federal para la Protección contra riesgos Sanitarios.

Precisiones por parte del Área requirente:

1.-No existen precisiones.

El participante VIG SOLUCIONES S.A DE C.V , hace las siguientes preguntas.

1.- 1.- En la requisición 115 partida 37 la convocante solicita: Botellas de agua destilada de 500 Mil., unidad de medida LITRO cantidad 45.

Se solicita a la convocante precise si se van a surtir 45 litros en botellas de 500 Mil, o se van a surtir 45 piezas de 500 mil.

R: 90 pzas de 45 litros.

2.-En la requisición 115 partida 44, la convocante solicita: Cáñulas de Gaudel con 8 piezas.
Se solicita a la convocante precise que es caja con 7 piezas.



ACTA CIRCUNSTANIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/037/2022

"Adquisición de Medicinas, Productos Farmacéuticos, Materiales,
Accesorios y Suministros Médicos"

R: Se acepta.

3.-En la requisición 120 partida 3 la convocante solicita Hiocina en tabletas de 250 mg con 10 tabletas.

Se solicita a la convocante precise que debe decir: Hioscina en tabletas de 250 mg con 10 tabletas.

R: Se acepta.

4.-En la requisición 120 partida 4 la convocante solicita Hiocina/Metamizol Sódico en ampollitas de 20 mg con 3 ampolletas.

Se solicita a la convocante precise que debe decir: Hioscina/Metamizol Sódico en ampolletas de 20 mg con 3 ampolletas.

R: Hioscina.

5.-En la requisición 299 partida 8 la convocante solicita: Difenidol 285 mg tabletas caja con 30 tabletas.

Se solicita a la convocante precise que debe decir: Difenidol 25 mg tabletas caja con 30 tabletas.

R: Con 25mg.

6.-En la requisición 300 partida 7 la convocante solicita: Alcohol en presentación de 250 ml, unidad de medida Litros, cantidad 150

Se solicita a la convocante precise si se van a surtir 150 litros en botellas de 250 mil, o se van a surtir 150 piezas, de 250 mil

R: Dice Litro en la unidad de medida, debe decir Pieza.

7.-En la requisición 300 partida 11 la convocante solicita: Gel de ultrasonido bote de 250 mil, unidad de medida Litro, cantidad 100.

Se solicita a la convocante precise si se van a surtir 100 litros en bote de 250 mil, o se van a surtir 100 piezas de 250 mil.

R: Dice Litro en la unidad de medida, debe decir Pieza.

8.-En la requisición 300 partida 16 la convocante solicita: Nbenzal quirúrgico, Bote de 3.75 lts. Unidad de medida litro, cantidad 12

Se solicita a la convocante precise que se requiere: Benzal quirúrgico Bote de 3.75 lts. Unidad de medida litro 12, así mismo establezca si se van a surtir 12 litros, o se van a surtir 12 piezas de 3.75 litros.

R: Dice Litro en la unidad de medida, debe decir Pieza y se solicita 4 piezas.

9.-En la requisición 301 partida 1 la convocante solicita: bulto de hidróxido de calcio de 20 g

Se solicita a la convocante precise si solicita bulto de 25 kg, o bote de 45 g o 500g que es la presentación de este producto.

R: Se acepta de 25kg.

10.-en la requisición 360 partida 18 la convocante solicita: Solución Hartman (HT) de 250 ml, unidad de medida litro cantidad 600.



ACTA CIRCUNSTANIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/037/2022

"Adquisición de Medicinas, Productos Farmacéuticos, Materiales,
Accesorios y Suministros Médicos"

Se solicita a la convocante establezca si se van a surtir 600 litros en presentación de 250 mil, o se van a surtir 600 piezas en presentación de 250 mil.

R: Dice con 100 pares, debe ser con 100 piezas.

11.-En la requisición 367 partida 9 la convocante solicita: Ranitidina, solución inyectable 2 mil c 5 piezas.

Se solicita a la convocante precise que se cancela esta partida ya que este producto esta suspendido por las COFEPRIS.

R: Si se acepta, se cancela la partida.

12.- Requisición 367 en la partida 19 dice en la unidad de medida litro debe ser pieza.

13.- Requisición 368 Dice Partida 2 y 29 quirifanos debe decir quirófanos.

Partida 15 dice mienbors debe decir miembros.

Partida 19, 30 y 21 dice pediatrico debe decir pediátrico.

Partida 37, 38 y 39 dice Filadelfia, debe decir Philadelfia.

R:-

El participante MOVE 76, S.A DE C.V., hace las siguientes preguntas.

1. En el numeral 2.3 Fichas Folletos y/o catálogos.

La convocante solicita presenta fichas técnicas folletos y/o catálogos; las cuales deberán presentarse impresas en idioma español, mencionando razón social, numero de procedimiento y numero de partida.

Se solicita a la convocante permita la participación presentando las fichas técnicas, folletos y/o catálogos impresas en hojas blancas indicando la requisición y partida.

R: Se podrá entregar una caratula por requisición rubricada y firmada en donde se anexaran todas las impresiones en donde se indique que partida es.

2.- Numeral 6.1. Sostenimiento de propuesta. - indica la convocante para garantizar la propuesta por el 5% del importe máximo a ejercer sin considerar descuentos y el I.V.A.

Se entiende como monto máximo a ejercer el monto total de la propuesta.

R: Si el 5% es por el monto de su propuesta.

R:-

Por el Órgano Interno de Control.

1.- No se tomaron en cuenta las sugerencias emitidas por este Órgano de Control en la sesión de revisión de bases en cuanto a que los medicamentos deben de estar incluidos en el cuadro básico y catalogo institucional de medicamentos.

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, verificó que los participantes en la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas



ACTA CIRCUNSTANIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/037/2022

"Adquisición de Medicinas, Productos Farmacéuticos, Materiales,
Accesorios y Suministros Médicos"

realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General Jurídica y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día jueves 25 de agosto del presente año, a las 13:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/037/2022**, para la **"Adquisición de Medicinas, Productos Farmacéuticos, Materiales, Accesorios y Suministros Médicos"** siendo las **12:55** horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

| NOMBRE Y CARGO | FIRMA |
|--|-------|
| Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales | |
| Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa Subdirectora de Adquisiciones | |
| Raymundo Daniel Pérez Chávez Representante de la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales | |
| Yesica Carpio Hinojosa Representante de la Dirección de Protección Civil | |
| Mtro. Aquilino Pérez Rojas Director de Recursos Naturales y Desarrollo Rural | |



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/037/2022

"Adquisición de Medicinas, Productos Farmacéuticos, Materiales,
Accesorios y Suministros Médicos"

| NOMBRE Y CARGO | FIRMA |
|--|-------|
| Lic. Alberto Caballero Palacios Director de Salud | |
| Lic. Roció Nazar Carrión Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de Gobierno | |

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN-----

| NOMBRE Y CARGO | FIRMA |
|---|-------|
| Lic. Luis Alberto Jiménez Ruiz Representante del Órgano Interno de Control | |

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

| NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE | FIRMA |
|--|-------|
| MOVE 76 S.A. DE C.V. TEODORO CUEVAS NAVA | |
| VIG SOLUCIONES, S.A. DE C.V. ENRIQUE CRUZ PLATA | |
| ALEXIS SANGUINO MICHEL ARMANDO SANGUINO | |

Esta es la última hoja del acta declaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/037/2022, para la "Adquisición de Medicinas, Productos Farmacéuticos, Materiales, Accesorios y Suministros Médicos"

-----FIN DE TEXTO.